



## Registro Público de Trámites Estatales

### Dependencia

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

Nombre del Trámite o Servicio	Breve Descripción del Trámite o Servicio
ANOTACIÓN DE LITIGIO DE LA SOCIEDAD (M33)	Análisis y calificación del acto

Tiempo de Respuesta	Documento o Comprobante a Obtener
10 días hábiles	HOJA DE INCORPORACIÓN

### Requisitos

- Presentarse en la dependencia con la siguiente documentación:
  - Original del oficio de la autoridad que lo ordena.
  - Datos del registro.
- Pagar los derechos de Registro en la Secretaría de Finanzas.
- Ingresar la documentación en la ventanilla de recepción, donde se entregará el número de prelación (ficha única).

Fundamentación Legal	Formatos a Utilizar
<ul style="list-style-type: none"><li>• Código de Comercio</li><li>• Ley y Reglamento del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco.</li><li>• Ley General de Sociedades Mercantiles.</li><li>• Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.</li><li>• Ley de Ingresos y Egresos para el Estado de Jalisco.</li></ul>	SOLICITUD

### Comentarios y Observaciones

Importe a Pagar	Horario de Atención
Los derechos que marque la Ley de Ingresos y Egresos del Estado de Jalisco. (% Sobre monto de la suerte principal).	9:00 a 15:00 Horas de lunes a viernes.

**Domicilios de Atención:** Av. Prolongación Alcalde #1855, colonia Miraflores, 1° piso, Guadalajara, Jal.

**Teléfonos:** (33) 38192460, (33)38192461 EXT. 47377, 47371 Y 42438

**Correo Electrónico:** [rppyc@jalisco.gob.mx](mailto:rppyc@jalisco.gob.mx)

### Área Responsable para Aclaraciones, Quejas y Sugerencias

COORDINACIÓN DE COMERCIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO.